

MIÉRCOLES, 28 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 207

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2020-7879 *Notificación de sentencia 335/2020 en procedimiento ordinario 233/2020.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 233/2020 a instancia de VANESA GARCÍA LOMAS frente a BURGER KAM, SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 09/10/2020, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por doña VANESA GARCÍA LOMAS contra BURGER KAM, SL, siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 548,42 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, don PABLO RUEDA DÍAZ DE RÁBAGO, magistrado-juez del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BURGER KAM, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de octubre de 2020.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2020/7879

CVE-2020-7879